

ACTA N° 1421: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y personal administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la sesión ordinaria, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, buenos días a todos, siendo las 10:35 horas y existiendo quórum reglamentario damos por inicio esta nueva Sesión del Concejo Deliberante, con la ausencia, con aviso, del Concejal Leandro Lamberti. En primer lugar vamos a invitar al Concejal Carlos Gómez al izamiento de nuestra Enseña patria”. Aplausos. **1º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Comenzado el Orden del Día, Informe de Presidencia. El miércoles 28 de marzo, a partir de las 10:30 horas, realizamos una nueva Sesión Ordinaria. El lunes 2 de abril, junto a las Concejales Andrea Ochat y María José Ferrero, y el Edil Oscar Trinchieri, asistimos al acto realizado en el marco del Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas. El martes 3 de abril, a partir de las 07:00 horas, realizamos en este Recinto trabajo en Comisión. Por su parte, la Concejala Andrea Ochat concurrió a la reunión de la mesa de trabajo conformada para el abordaje de la tenencia responsable de mascotas, en el marco de la Ordenanza N° 2.605. Asistió también a esta actividad, en representación de la Concejala María José Ferrero, la Srta. Micaela Rambaudo. El miércoles 4 de abril, desde las 13:30 horas, también realizamos trabajo en Comisión. Recibimos a integrantes de la actual Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Sunchales, para dialogar sobre diversos temas relacionados con el sector. Este es el Informe de Presidencia. Si algún Concejal quiere hacer algún tipo de mención o aclaración, sino pasamos entonces con el próximo punto”. **2º) Comunicaciones Oficiales y Peticiones particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00103 N.P. Autoría:** Eduardo Faudone, en representación de Favial S.A. Remite reclamo de deuda formulado al Departamento Ejecutivo Municipal. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta es una nota que también tiene relación con una reunión mantenida con el Señor Eduardo Faudone, días atrás, por parte de este Concejo Municipal y que también tiene como antecedente una nota anterior que habíamos recibido en el año 2017 por parte de esta persona, manifestando algunas cuestiones que tienen que ver con reclamos de deuda y/o situaciones inconclusas en algunas obras o certificados de obras realizadas por esta empresa local. En virtud de estos antecedentes que mencionaba anteriormente y que es una nueva nota recibida a este Concejo, solicito o mociono pasar a Comisión la presente nota y al mismo tiempo acumular al expediente N° 00026 N.P., el cual obra con todos los antecedentes que antes mencioné. Es moción entonces la acumulación y el pase a Comisión”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00104 N.P. Autoría:** Sergio Chiavassa. Solicita se extienda la Renovación Municipal del Año 2018. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien, solamente para solicitar que esa nota pase a Comisión para su correspondiente análisis”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, es moción entonces”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00105 N.P. Autoría:** Ayelén Comba y Paolo Berardi. Solicita se otorgue

inmediata solución al conflicto planteado sobre sorteo de lotes dispuesto por Ordenanza N° 2593”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “También solicito su pase a Comisión para serla tratada”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, es moción entonces el pase a Comisión”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00112 N.I. Autoría:** Centro Comercial, Industrial y de la Producción Sunchales. Solicita se dé curso a la misiva oportunamente remitida y registrada como Expte. 56NI. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Al igual que las notas anteriores pido su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción el pase a Comisión”. Aprobado por unanimidad. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, finalizadas entonces la lectura de las Comunicaciones Oficiales y Peticiones Particulares, continuamos con el punto 3”. **3º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00106 C. Tipo:** Declaración. **Autoría:** María José Ferrero. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano y Educativo el “Trabajo Investigativo del ICES sobre las Cooperativas Escolares de Nivel Primario: una mirada desde sus actores”, organizado por ICES, Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior, y Fundación Grupo Sancor Seguros, que se realizó el día martes 27 de marzo del corriente año en Sala de la Cooperación del ICES”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano y Educativo el “Trabajo Investigativo del ICES sobre las Cooperativas Escolares de Nivel Primario: una mirada desde sus actores”, organizado por ICES, Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior, y Fundación Grupo Sancor Seguros, que se presentó el día martes 27 de marzo del corriente año en la Sala de la Cooperación del I.C.E.S.. La ciudad de Sunchales fue declarada el 15 de junio de 2005 Capital Nacional del Cooperativismo, en reconocimiento a los valores cooperativos que alimentan e impulsan el movimiento económico social y cultural de la comunidad. Siendo este fenómeno de tal importancia que llevó a los centros educativos tanto de nivel primario como secundario, a constituir sus propias cooperativas escolares, no queriendo quedarse al margen de este movimiento. De esta manera, el trabajo de investigación ha querido abordar el desarrollo e impacto de estas cooperativas escolares, ya que resulta importante reconocer como los centros educativos se han hecho eco de esta tendencia del cooperativismo. El I.C.E.S. siempre estuvo vinculado con la investigación académica, y desde hace varios años viene desarrollando un proceso de investigación en base a la importancia y evolución de la región. Dicha investigación es llevada a cabo por un equipo integrado por profesores y alumnos de la institución, que tuvieron un permanente contacto con las cooperativas escolares de todas las instituciones educativas de Sunchales, para conocer su día a día. El objetivo general de este proyecto de investigación es manifestar la inclusión del cooperativismo escolar y la articulación con el proyecto educativo institucional y el proyecto curricular para la formación de una Identidad Cooperativa. Es por todo esto que consideramos que el Trabajo de Investigación llevado a cabo por el I.C.E.S., sea declarado de Interés Ciudadano, por la importancia que tienen los valores cooperativos en nuestra ciudad y el esfuerzo brindado por dicha institución por mantenerlos latentes. Nada más”. Hace uso de la palabra el

Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Si alguno de ustedes...”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Simplemente para, además de adherir fervorosamente al Proyecto de Declaración de Interés por parte de la Concejala Ferrero, manifestar que me siento orgulloso de contar con una voluntad tan clara desde hace tantos años por parte de personas que están absolutamente comprometidas con el movimiento cooperativo, en particular en momentos tan difíciles que atraviesa el Cooperativismo en nuestra ciudad. Y yo creo que esto es mostrar la otra cara, más allá del aspecto que hoy estamos aquí declarando de interés, como es este trabajo de investigación que tiene que ver con algo que está impregnado en cada uno de los que han participado de este trabajo, quiero destacar este trabajo que viene haciendo el I.C.E.S. y todo lo que hacen los chicos que participan en las Cooperativas Escolares, los docentes y me parece que ahora, más que nunca, tenemos que fortalecernos, creo que es, en esto de la crisis y verlo como una gran oportunidad para poner el acento en estas tareas que en definitiva son las más importantes, ¿Quién, sino los chicos? Los que tienen que llevar adelante esta bandera del cooperativismo y ustedes lo viene haciendo permanentemente. Simplemente como una anécdota que creo que pone en el lugar que corresponde al Cooperativismo Escolar de esta ciudad de Sunchales. A mí me ha tocado participar en el Gobierno Provincial del Ingeniero Obeid, hoy fallecido, como responsable del Área de Cooperativas y Mutuales durante dos años. Y les puedo asegurar que me ha tocado viajar bastante y siempre el ejemplo en todos los rincones de la provincia, era por mi ámbito de competencia, pero seguramente a nivel país también porque sé que han trabajado a nivel país, e internacional, el caso de nuestros hermanos de Nova Petrópolis, y quiero decirlo y todos los sunchalenses lo deben recordar, es un verdadero ejemplo y es tomado como una referencia el Cooperativismo Escolar en toda nuestra provincia en particular, y me consta que han sido impulsores en muchos lugares del país y lo siguen haciendo de esta idea del Cooperativismo Escolar como una empresa económico/social que pone el acento en el desarrollo humano más que en el peso. Así que felicitarlos, tenía ganas de expresarme de esta manera. Nada más”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal Trinchieri”. Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Si, yo también quiero felicitarlos por la impronta que le ponen al Cooperativismo, a los chicos para que trabajen y tenga la idea del cooperativismo, que lamentablemente a nivel nacional se habla todo por las privatizaciones, toda la parte privada y creo que se deja un poquito de lado el Cooperativismo, me parece muy bueno el trabajo que vienen haciendo y como decía el Concejal Trinchieri, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Que somos una ciudad en donde internacionalmente también somos, llamamos la atención por el cooperativismo que se trabaja aquí en Sunchales, así que felicitarlos y que sigan adelante”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal Gómez. La Concejala Ferrero había pedido la palabra”. Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambios): “Bueno, primero agradecerle la presencia y segundo pedir la aprobación sobre tablas del Proyecto”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Antes de pasar a votar la moción de la Concejala Ferrero a mí me gustaría también decir algunas palabras, hacerme eco principalmente a los conceptos vertidos por el Concejal Trinchieri en el sentido de que en

estos momentos en donde el sistema cooperativo se pone en crisis, no?, está siendo puesto en crisis en nuestra ciudad principalmente, la posibilidad de reafirmar y resaltar los principios del cooperativismo desde los ámbitos académicos, principalmente en el trabajo en el día a día se realizan en las Cooperativas Escolares, impulsadas por instituciones de nuestra ciudad y en este caso particular mostrando a través de un informe el impacto positivo que tiene en nuestra economía o en el desarrollo económico y social de nuestra ciudad y de nuestra región este movimiento del Cooperativismo Escolar. Creo que es extremadamente importante y no podemos menos que resaltarlo desde el Concejo Deliberante. No podemos desconocer que las cooperativas se han adaptado y actúan como motores del crecimiento económico de nuestra ciudad ya que representan un modelo empresarial dinámico y flexible en los sectores de la producción, de la comercialización y de la prestación de servicios. Orientadas básicamente por el principio de la justicia social, las cooperativas son vehículos para promover el trabajo decente y las condiciones de vida decentes para todos sus miembros. De esta manera entonces, como organizaciones democráticas basadas en valores de la igualdad y controladas a nivel local, las cooperativas promueven la inclusión social. Otro de los valores a resaltar es que, es el hecho de que organizarse genera fortaleza y la organización y la solidaridad del movimiento cooperativista han posibilitado que los grupos más vulnerables tengan un ámbito de participación y se movilicen para lograr sus intereses económicos y reciban una protección social. A modo de anécdota también decir que cuando nos llegó la invitación para asistir desde el Concejo Deliberante a la presentación del Informe por parte del I.C.E.S., nos había llegado también invitaciones para otros eventos a lo cual bueno, tuvimos que repartirnos y algunos otros Concejales tuvimos que asistir a otros eventos, por lo tanto habíamos designado a la Concejala Ferrero para que asista, en representación del Concejo, a esta presentación. Luego, en el trabajo en Comisión, la Concejala Ferrero nos puso en conocimiento de los alcances del Informe, de lo importante que le había parecido digamos el trabajo encarado desde el Instituto Educativo I.C.E.S., y la iniciativa que había tomado de declarar de Interés Ciudadano y Educativo esta iniciativa, esta propuesta, lo cual nosotros desde el primer momento decidimos acompañar. Esto de alguna manera para contar que si bien nos hubiese gustado estar presentes también en el lanzamiento oficial por cuestiones de agenda no lo hemos podido hacer, pero que en definitiva, desde el primer momento nos pareció importantísimo el trabajo que han realizado y por supuesto que, de alguna manera un gesto nuestro era a través de este acto formal, resaltar la importancia de este trabajo. En definitiva, mi deseo sería que en estos momentos de crisis, como decía anteriormente, que por otra parte no son producto de las falencias del sistema cooperativo, sino que son producto de las falencias o de las impericias quizás de los conductores, o de algunas situaciones coyunturales puntuales. No nos corran del camino, de la visión y del convencimiento, en definitiva, de que únicamente a través del Sistema Cooperativo podremos construir una sociedad más justa y más equitativa. Esto quería decir. Gracias. Si ningún Concejál quiere hacer uso de la palabra, entonces, solicito un cuarto intermedio para poder hacer entrega formal de los certificados. Perdón, antes vamos a poner a consideraron la moción de la Concejala Ferrero de la aprobación sobre tablas del Proyecto de Declaración". Aprobado por unanimidad. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislati-

vo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Ahora sí entonces, solicito un pase a cuarto intermedio para hacer la entrega formal de los certificados”. Aprobado por unanimidad. Finalizado el cuarto intermedio, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, reiniciamos la Sesión y antes de continuar con la lectura del punto 3º) solicito por artículo 61 el ingreso del Expte. 00114 D.B. para que sea leído como último punto de los Proyectos presentados. Es moción entonces el ingreso del expediente”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00107 C. **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** María José Ferrero. **Adhesión:** Fernando Cattaneo. **PROYECTO DE ORDENANZA:** “**Artículo 1º):** Declárase el Estado de Emergencia Agropecuaria y/o Zona de Desastre para el distrito de Sunchales, en virtud de la prolongada sequía que viene afectando a todas las explotaciones productivas agropecuarias ubicadas en la zona rural. **Artículo 2º):** Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles Rurales, correspondiente a la cuota dos y tres del presente año, a los propietarios del Distrito Rural de Sunchales que hayan sido declarados en situación de Estado Emergencia Agropecuaria y/o Zona de Desastre. **Artículo 3º):** Facúltase al D.E.M. para determinar los mecanismos administrativos correspondientes para eximir del pago de la Tasa General de Inmuebles Rurales a los propietarios declarados en el art. 1. **Artículo 4º):** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “El Proyecto de Ordenanza consta; Artículo 1º): Declárase el Estado de Emergencia Agropecuaria y/o Zona de Desastre para el distrito de Sunchales, en virtud de la prolongada sequía que viene afectando a todas las explotaciones productivas agropecuarias ubicadas en la zona rural. Artículo 2º): Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles Rurales, correspondiente a la cuota dos y tres del presente año, a los propietarios del Distrito Rural de Sunchales que hayan sido declarados en situación de Estado Emergencia Agropecuaria y/o Zona de Desastre. Artículo 3º): Facúltase al D.E.M. para determinar los mecanismos administrativos correspondientes para eximir del pago de la Tasa General de Inmuebles Rurales a los propietarios declarados en el art. 1º). Artículo 4º): Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, el resto es de forma. Bueno, los fundamentos creo que están claros, el sector rural viene muy vapuleado por el clima de las últimas tres campañas, 2016 – 2017 – 2018. Es un sector que tengo mucho conocimiento, por eso hicimos este Proyecto de Ordenanza realmente, le repito, con conocimiento, sabiendo de los sufrimientos que han padecido. Ya el año pasado en la inundación del 2017, si bien la provincia había declarado el Desastre Agropecuario, como lo hizo ahora, y condonó en impuestos al sector, no pasó lo mismo con la Municipalidad, con el distrito Sunchales, por eso pedimos que esta vez se apruebe este Proyecto. Por eso pido su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejala Ferrero. Decir simplemente que yo estoy firmando como adherente a este Proyecto en virtud de que bueno, también el año pasado había presentado a inicios del año 2017 un proyecto de similares características, habida cuenta las situaciones que había vivido el campo en aquel momento, inundación en abril/mayo del año 2016 y también en enero del 2017, por lo que consideraba oportuno que el Ejecutivo diera un gesto especial en relación a lo que tiene que ver con el cobro de la Tasa de Inmuebles Rurales. En aquel momento el Ejecutivo, ese proyec-

to no prosperó, el Ejecutivo optó por la decisión de prorrogar por tres meses el cobro de la segunda cuota de la Tasa Rural; y habida cuenta que las condiciones se han agravado, lejos de ir resolviéndose, por la sequía que ahora estamos viviendo en nuestra región, y en gran parte del país, es que he decidido acompañar este Proyecto que por supuesto, como usted bien decía, Concejala, va a ser girado a Comisión para su análisis porque, por otra parte también, va a estar ingresando un Proyecto de Ordenanza por parte del Ejecutivo Municipal con un propuesta de similares características que deberemos estar analizando en el ámbito de Comisión. Simplemente dejar aclaradas estas cuestiones." Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): "Muchas gracias Sr. Presidente. Yo también me sumo, más allá de no haber firmado esta propuesta de esta declaración de la Concejala Ferrero con su adhesión, pero quiero destacar también que tendremos que estar muy atentos en este órgano, porque la situación económica de nuestra ciudad está, digamos, transitando un momento muy particular. Esta situación que está por darse en nuestra madre cooperativa, y los impactos que esto puede llegar a tener en materia de personal, con las nuevas medidas que eventualmente pueda tomar la empresa que de algún modo tome la mayoría accionaria, de acuerdo a lo que dice la propuesta de la convocatoria a Asamblea, que se está haciendo para el próximo 12 de abril. Obviamente puede ser aprobada o no, pero no podemos dejar de estar atentos a lo que pueda llegar a suceder y el nuevo escenario que pueda presentar para nuestra ciudad, como también y lo estamos recibiendo a diario la situación puntual de comercios. El tema de las tarifas, que nosotros hemos presentado desde este Concejo Municipal un pedido de informe sobre la situación de las tarifas de la E.P.E., es decir, en particular creo que estamos ante un escenario bastante particular, obviamente agravada la situación de nuestro campo como uno de los motores absolutamente clave del desarrollo del sector urbano y por eso es que vamos a estar acompañando, pero insisto, esto no..., más allá de la situación obviamente climática que profundiza la crisis en el sector rural, pero digo que el impacto también tenemos que llevarlo muy atento desde aquí, para ver cuáles son las medidas que eventualmente se pueden ir tomando en relación a otros sectores que no la están pasando bien, para nada. Nada más que eso". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal". Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambios): "Una cosa que quería aclarar. Nosotros pedimos la eximición de dos cuotas porque en el sector rural, por más que por si este fin de semana llueve, va a empezar a producir la semana que viene, todo vuelve a la normalidad, los ciclos productivos mínimos son de seis meses, entonces eso nos parece importante y es un mínimo, creo que es un detalle que es fundamental, que mínimamente se considere seis meses de desastre agropecuario. Nada más". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien. Gracias Concejala. Entonces queda la moción de pase a Comisión del presente Proyecto". Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00108 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. PROYECTO DE ORDENANZA: "Artículo 1º):** Exímase del pago del cincuenta por ciento (50%) de la Tasa General de Inmuebles Rurales, correspondiente al segundo vencimiento del año 2018, que operará en el mes de mayo, a los propietarios del Distrito Rural Sunchales que hayan sido declarados en situación de Emergencia/Desastre por el Gobierno Provincial con motivo del fenómeno meteorológico y ob-

tengan el correspondiente certificado. **Artículo 2º):** Facúltase al D.E.M. para determinar los mecanismo administrativos correspondientes para eximir del pago de la Tasa General de Inmuebles Rurales a los propietarios declarados en Emergencia/Desastre agropecuario por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. **Artículo 3º):** Podrán gozar de estos beneficios los productores agropecuarios que no registren deudas con este Municipio en concepto de la citada tasa o, en su defecto, haber formalizado un convenio de facilidad de pago hasta el día 30/04/2018 e igualmente tener al día las cuotas establecidas en el citado convenio. **Artículo 4º):** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Si, bueno, escuchando recién el Proyecto de Ordenanza de la Concejala Ferrero, yo también quiero decir que no solamente tenemos que mirar el campo, también tenemos que mirar las Arcas del Municipio y aún las instituciones que cobran beneficios sobre esa Tasa Rural, que si se exime esa Tasa, por ahí no lo podrían llegar a cobrar. Entonces, el Ejecutivo declara; emergencia agropecuaria por sequía del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Considerando que la Provincia ha declarado el estado de emergencia agropecuaria por sequía del Departamento Castellanos. Que es crítica la situación por la que atraviesa el distrito rural de Sunchales, como consecuencia de la severa sequía que se soporta desde hace varios meses. Que este fenómeno ha afectado gravemente la producción y/o capacidad productiva de los campos de nuestra ciudad. Que se hace necesario acompañar con medidas concretas a los productores afectados, teniendo en cuenta que las pérdidas económicas son importantes y las consecuencias se verán reflejadas en la ciudad y zona. Que se deja asentado el compromiso de revisar nuevamente esta medida eximitoria para el tercer vencimiento a ocurrir en el mes de agosto de 2018. Yo creo que acá tenemos que ver que dice; que se deja el compromiso de revisar para la tercera, que vendría a ser la de agosto del 2018, el compromiso del Ejecutivo para eximir o no la Tasa de agosto del 2018. Por ello, el Departamento Ejecutivo considera que, en el Artículo 1º): Exímase del pago del cincuenta por ciento de la Tasa General de Inmuebles Rurales, correspondiente al segundo vencimiento del año 2018, que operará en el mes de mayo, a los propietarios del Distrito Rural Sunchales que hayan sido declarados en situación de Emergencia/Desastre por el Gobierno Provincial con motivo del fenómeno meteorológico y obtengan el correspondiente certificado. Artículo 2º): Facúltase al D.E.M. para determinar los mecanismos administrativos correspondientes para eximir del pago de la Tasa General de Inmuebles Rurales a los propietarios declarados en Emergencia/Desastre agropecuario por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Artículo 3º): Podrán gozar de estos beneficios los productores agropecuarios que no registren deudas con este Municipio en concepto de la citada tasa o, en su defecto, haber formalizado un convenio de facilidad de pago hasta el día 30/04/2018 e igualmente tener al día las cuotas establecidas en el citado convenio. El Artículo 4º) es de forma. Solicito su pase a Comisión”. Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “En virtud de que los dos expedientes están muy relacionados, pido que se sume el Expte. 00108 al Expte. 00107”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, entonces existen dos mociones. Por un lado la acumulación de los expedientes y por el otro lado el pase a Comisión del Proyecto emanado por el Ejecutivo Municipal”. Aprobado. **Expte. N°: 00109**

PAVS. **Tipo:** Comunicación. **Autoría:** Oscar Trinchieri. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “Para que en el plazo de cinco días de recibida la presente proceda a brindar la siguiente información referida a la obra denominada “Explanada cívica”. 1 – Informe técnico detallado de las obras a realizarse. 2 - Informe presupuestario de la misma. 3 - Informar si existió llamado a licitación, y en su caso detalle documentado de la misma”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Bueno, esto digamos este pedido que agradezco a los Concejales, adelanto que voy a pedir que se apruebe sobre tablas y que lo hemos conversado en reunión de Comisión, es un pedido de informe, sería sobre un hecho consumado, porque bueno, ayer justamente en horas de la mañana se había cerrado ahí el acceso sobre 25 de Mayo frente a la Escuela Técnica que después se abrió, pero bueno es inminente la puesta en marcha de las obras y este Concejo Municipal no cuenta con información sobre absolutamente nada, sobre esto de la Explanada Cívica, más allá de los informes y los anuncios que se han hecho a través de los medios de comunicación, por lo tanto, concretamente estamos pidiendo un informe técnico detallado de las obras que se van a realizar, el informe presupuestario de la misma y si existió Llamado a Licitación, un detalle de la documentación y también bueno, quien ha sido el eventual ganador o beneficiario de llevar la obra adelante y esto como decía, todo lo que contamos, si podemos decirlo de alguna manera, hablo por el Cuerpo en su conjunto, es a través, más allá, nosotros hemos aprobado en el Presupuesto 2018 una obra que lo planteaba acá, pero me parece que habla de Centro Cívico, después quisiera que ustedes me corrijan si me equivoco, aparece el vocablo Explanada Cívica, considero que responde a la misma situación, pero bueno, habría que revisarlo y más allá de eso, un pedido de informe detallado de todo lo que esté sucediendo, porque este Concejo oficialmente no cuenta con ninguna información. Nada más Sr. Presidente”. Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Sí, la Explanada Cívica solamente es la obra que se va hacer entre la Iglesia y el Municipio y aquí en la calle 25 de Mayo y la Avenida Belgrano. El Centro Cívico es otra cosa”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Sí, perdón. Pero lo que me dispara la apreciación del Concejal Gómez es que deberíamos revisar después y pido que se tome nota, si no existe la aprobación de la obra de la Explanada Cívica con independencia de que también por anuncios ha sido un dinero que se ha obtenido por aporte del Gobierno provincial lo cual está muy bien, pero bueno, deberemos revisar si no está aprobado el presupuesto de la Explanada Cívica en nuestro presupuesto, digamos”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, es moción entonces por parte del Concejal Trinchieri, de alguna manera tomar conocimiento a través de las partidas presupuestarias correspondientes y en todo caso sino pedir el informe que corresponda al Ejecutivo acerca de la diferencia conceptual, digamos, entre una obra y otra o si forman parte de etapas de una misma obra. En todo caso quedará pendiente por parte de este Cuerpo remitir el informe correspondiente. Entonces, queda como punto para tener en cuenta dentro de lo que es el trabajo en Comisión”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Perdón, yo quiero, porque lo dije al comienzo y propongo que sea aprobado sobre tablas este Proyecto, es una moción que hago Sr. Presidente”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “El Proyecto de informe

vinculado a la Explanada Cívica, quiero ser absolutamente claro porque fue el compromiso que asumí con todo los Concejales. El otro aspecto quedará latente probablemente sea necesario una nueva Minuta de Comunicación para que se nos informe sobre ese aspecto y hacer los arreglos que haya que hacer en el presupuesto. Pido, esa es la moción concreta”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien entonces, moción del Concejal Trinchieri, la aprobación sobre tablas del presente Proyecto de Minuta de Comunicación”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00110 PAVS. **Tipo:** Comunicación. **Autoría:** Oscar Trinchieri. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “Para que en el plazo de cinco días de recibida la presente proceda a informar sobre el estado en que se hallan las calles Chaco Bis (entre Moreno y Dorrego), y Dorrego (entre Chaco Bis y Entre Ríos), del Barrio Cooperativo; y que acciones se han realizado desde el municipio para resolver tal situación”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “También este es un Proyecto que agradezco a todos los Concejales que hayan acompañado el tratamiento y la aprobación sobre tablas, que estoy pidiendo, en realidad esto responde a una situación compleja que se está dando en el sector Franza del Barrio Cooperativo. En realidad mal denominado, pero conocido así por todos como sector Franza, es el barrio Cooperativo y en particular es lo que, las calles Chaco Bis entre Moreno y Dorrego y la calle Dorrego entre Chaco Bis y Entre Ríos. Concretamente que se nos informe acerca de cuál es la situación, porque hay un estado realmente muy deteriorado, si podemos decirlo de alguna manera de esas dos calles. Esto responde y está en los fundamentos de la Minuta, después de haberla recorrido y haber conversado con varios vecinos, nos manifestaban de que hacía aproximadamente tres meses que en esas dos cuadras, en particular. Hay que contextualizarlo, perdón el desorden, en realidad esto es una obra de alrededor de veinte millones de pesos aportadas por el Gobierno Nacional, que también interviene el Gobierno provincial. No conozco bien los aportes pero si sé que es un Programa Nacional y que hay varias obras realmente importantísimas que se van desarrollando en ese sector de la ciudad, pero bueno, en particular, en esas dos cuadras que son las que generan esta Minuta de Comunicación, se ha hecho una extracción de tierra de acuerdo a lo que decían los vecinos de alrededor de cincuenta centímetros de las calles, y se han encontrado, podemos decir, discúlpeme la vulgaridad del término, pero para que se entienda, se han encontrado como con los lomos de los caños cloacales, para lo cual esto ha traído una dificultad extra, que no estaba prevista en la obra que se estaba haciendo. Todo esto también, pido disculpas por el desorden, respondía a que la empresa lo que estaba haciendo era buscar los niveles para hacer la obra de cordón cuneta, como ya está prácticamente terminada en el resto de las cuadras, por eso que quedó paralizado al encontrar, al retirar cincuenta centímetros y encontrar los lomos de esos caños cloacales, la necesidad de hacer un recambio integral de todas las cloacas, de todos los caños de ese sector con las correspondientes acometidas y eso significó que paralicen, después de que se han hecho las extracciones, paralizaron la obra y siguieron en otros lugares. La empresa sigue instalada y esto hay que decirlo, pero están esperando quien se hace cargo del reemplazo de esos caños, en esas condiciones. Pero en el medio están los vecinos de alrededor de tres meses, muy preocupados por la transitabilidad, muy preocupados porque si llega a llover, Dios quiera que así sea, se van a encontrar en

una suerte de piletas porque me comentaba risueñamente uno de los vecinos, van a tener que poner un cartel con un flecha agua salí por acá, porque realmente no está prevista la salida de agua. Entonces, es un tema que si bien no es de competencia la obra en sí de la Municipalidad de Sunchales y esto hay que decirlo, sí considero de que el poder de policía, el control y los reclamos a las empresas y a, eventualmente, al Estado Provincial o Nacional sí le compete al Estado local, es por eso que estoy presentando este Proyecto de Minuta de Comunicación para que se nos informe acerca de la situación y en qué, que se ha hecho y que se está haciendo desde el Ejecutivo Municipal para ver cómo se resuelve en el menor tiempo posible este problema que tienen los vecinos. Nada más. Y obviamente pedir como moción que sea aprobado sobre tablas". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Sí, solamente para manifestar, es decir, en los fundamentos en donde el Concejal Trinchieri, al final manifiestan también los vecinos que vienen reclamando al Municipio una solución, sin obtener una respuesta satisfactoria. Yo lo único que alego que el Intendente Municipal junto al Secretario de Obras estuvieron el 23 de marzo, donde fueron acompañados por vecinos, integrantes de las vecinal y en donde le explicaron el problema que era, y como bien lo decía el Concejal Trinchieri, es decir, las cloacas tienen que bajarse. Fue un problema que no estaba en los planes, como decíamos, es una obra de veintidós millones que se está realizando, imprevisto, poco conozco de obras, e imprevistos de esa naturaleza nos pueden ocurrir a todos y bueno, eso fue un imprevisto en donde la empresa Menara ya inició los trámites en la Secretaría de Habitación para solucionar el problema. Solamente eso quería decir". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal Gómez. Permítanme decirles también que bueno, yo he tenido la posibilidad de hacer una recorrida por el barrio, he evidenciado también los problemas que menciona el Concejal Trinchieri, las inquietudes, las molestias, digamos, manifestadas por los vecinos y que por otra parte soy conocedor de que toda obra de esa envergadura, o mejor dicho, todo programa y toda obra que se licita tiene la posibilidad de contar con un margen de desvío de hasta un 20%, para justamente cubrir el tema de imprevistos con lo cual existirían a priori, esto lo digo en potencial, las posibilidades para poder gestionar quizás en el marco del mismo programa una ampliación de presupuesto para poder, justamente, poder hacer frente a este tipo de eventualidades que bueno, no me voy a poner a hacer un juicio de valor acerca de cuáles son las responsabilidades en torno a las mediciones, en torno al Proyecto Técnico que fue girado originalmente a la empresa constructora o al Área Técnica correspondiente de la provincia, como para luego ser aprobado. Digo esto acompañando de alguna manera un poco lo que usted manifestaba Concejal Gómez, en el sentido de que soy conocedor también que se están haciendo las gestiones necesarias por parte de la empresa constructora ante el ámbito provincial como para poder digamos, generar la ampliación presupuestaria correspondiente para resolver este tema lo antes posible y en todo caso, digamos como agregado, bregar para que el Ejecutivo, también de alguna manera acompañe estas gestiones en el ámbito político o en las secretarías y en los ámbitos que correspondan, de manera tal de que se resuelva el tema lo antes posible, porque no debemos desconocer más allá de las responsabilidades que le caben a cada uno que hoy el problema existe y lo tiene el vecino y todavía no ha sido resuelto, entonces, hoy la realidad es esta, más allá de los comenta-

rios, de las aclaraciones o de las salvaguardas que se hayan hecho, hoy el problema está y debemos agradecer por otra parte, si tenemos que buscar una parte positiva a la sequía, a la cual hacíamos referencia anteriormente, es que no ha habido lluvias en todo este tiempo, que hubiesen agravado la situación de estos vecinos. Pero que por supuesto existe el temor inherente por parte de ellos, de que si llegara a ocurrir algún temporal, alguna lluvia o lluvias abundantes, realmente la situación del sector, y lo he evidenciado, puede verse agravada terriblemente en dos aspectos, un aspecto más, podríamos decir, menor si vale el término, que tiene que ver con la transitabilidad del sector, y otra cuestión que es mucho más grave, que puede ser la posibilidad de que entre agua o se inunden las viviendas. Con lo cual, porque no hay salida del agua con lo que decía el Concejal Trinchieri. Por lo tanto deberemos estar atentos a esta situación. Simplemente quería hacer este tipo de aclaración". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Si, si, yo estuve reunido con el Intendente ayer y él me comentaba que la calle, creo que Chaco Bis, la que esta anegada, que también le preocupa y también él inició trámites con el Secretario de Habitat para tratar de solucionar el problema lo más antes posible". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, de alguna manera esa es el contenido o el carácter de la Minuta. Solicitar información concreta y ver cuáles son en definitiva...". Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): "No tengo dudas de que desde el propio Intendente y el Ejecutivo se están moviendo, lo quiero destacar también, pero también como usted bien lo dijo al final, están los vecinos, y los tiempos de los vecinos no son los tiempos de los políticos y de la burocracia de los distintos tiempos que tenemos los que estamos en esto. Deberíamos estar ahí, viviendo con ellos y viendo esta realidad y que es realmente compleja. Yo los invito, seguramente han estado ustedes ya visitando, pero realmente es una situación muy compleja y para cerrar sí ahora ofrecernos, obviamente, para hacer todo el esfuerzo, colaborar, acompañar en lo que sea al Intendente y a donde sea para que esto se resuelva lo más pronto posible. Nada más Sr. Presidente". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal. Es moción entonces, la aprobación sobre tablas del presente Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00111 FPCyS. **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Andrea Ochat. **PROYECTO DE ORDENANZA: "Artículo 1º):** El D.E.M. debe realizar un estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende Calle Rivadavia, intersección con Calle Balbín y su recorrido hacia el sur, hasta su intersección con Calle Laínez y desde allí hasta calle San Juan y hacia Ruta Nacional Nº 34, a fin de analizar posibles cambios de sentido de circulación de calles, reductores de velocidad, demarcación de bici sendas, modificación o incorporación de nueva señalética, rotondas, semaforización, regulaciones sobre estacionamiento en general y para transporte público en particular y toda aquella modificación necesaria para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del complejo social que transita por dicho tramo. **Artículo 2º):** El estudio dispuesto en el artículo 1 debe presentarse a este Concejo para su consideración en el plazo de 180 días desde la promulgación de la presente. **Artículo 3º):** De forma". Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Bueno, voy a comenzar con los artículos para ubicarnos en lo que propone el Proyecto. El Artículo 1º): El D.E.M. debe realizar un estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende Calle Riva-

davia, intersección con Calle Balbín y su recorrido hacia el sur, hasta su intersección con Calle Láinez y desde allí hasta calle San Juan y hacia Ruta Nacional Nº 34, a fin de analizar posibles cambios de sentido de circulación de calles, reductores de velocidad, demarcación de bicisendas, modificación o incorporación de nueva señalética, rotondas, semaforización, regulaciones sobre estacionamiento, en general, y para transporte público, en particular, y toda aquella modificación necesaria para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del complejo social que transita por dicho tramo. El Artículo 2º): El estudio dispuesto en el artículo 1 debe presentarse a este Concejo para su consideración en el plazo de 180 días desde la promulgación de la presente. Artículo 3º): De forma. Este Proyecto responde en principio a pedidos y sugerencias diversas de varios vecinos, quienes por residir en el sector, ven y experimentan diariamente las complicaciones que acarrea la circulación de vehículos variados en la zona. Con el paso del tiempo la realidad del sector se ha ido modificando y algunos pedidos se fueron intensificando y cobrando mayor relevancia. La ciudad, que venía creciendo en mayor medida hacia el este del ferrocarril, donde se encuentran ubicados la mayoría de los comercios, servicios educativos, entidades bancarias, centro cívico, hoy también se desarrolla hacia el sector sur-oeste; ya se ha concretado la construcción de 108 departamentos, y su entrega y disponibilidad para ser habitados es inminente; sumado a ello, los que fueron los loteos Allasia y Rossi continúan desarrollándose y la cantidad de viviendas aumenta considerablemente, y con ello la cantidad de personas que pasan a habitar en este sector. La Municipalidad ha puesto a la venta cincuenta y dos terrenos destinados a viviendas, dando paso a la construcción; este sector está destinado al uso residencial casi exclusivamente o específicamente, por lo que los vecinos y las vecinas que allí residen o vayan a residir en un futuro cercano, deben trasladarse hacia el Este de la ciudad para todas las actividades que realizan a diario: trabajo, educación, trámites, compras, como también para el esparcimiento, lo cultural y hasta lo religioso, generando así una creciente cantidad de tránsito vehicular; mientras tanto, la construcción de viviendas en el sector mencionado motiva la necesidad de proveer de materiales, con lo cual la circulación de camiones desde y hacia los corralones se ve en gran medida intensificada; además, desde el oeste de la ciudad, a través de los caminos rurales se accede a la conexión con la Ruta Provincial 280 S que comunica con localidades vecinas y también con las explotaciones rurales, generando una circulación de vehículos que acceden a este circuito para atravesar la ciudad evitando la Avenida principal y en muchos casos para salir a la Ruta 34. Por ello es que creo conveniente que las soluciones se analicen en función de un sector más amplio que incluye también calles Láinez y San Juan. A este intenso movimiento, se ha sumado el que genera la instalación de empresas sobre Rivadavia y sobre Láinez, con lo cual el tránsito se ha complejizado aún más. Por otra parte, existe el pedido de una rotonda en la intersección de Av. Rivadavia y Balbín que obligue a doblar ordenadamente, respetando los carriles y los cruces peatonales; es un pedido de larga data y que ha sido origen de una Ordenanza que aún no se ha cumplido. Tal vez, se haya considerado poco viable la construcción de una rotonda en el sector, en función de un análisis costo-beneficios o de las dimensiones del espacio. Hoy existen soluciones avaladas por estudios específicos de las problemáticas viales urbanas que bien podrían ser tenidas en cuenta y analizadas. Así es que la presenta-

ción de este proyecto tiene por objeto precisamente un análisis integral del sector a través de los recursos y herramientas con que el Municipio cuenta para definir soluciones a problemas viales que generan en los vecinos malestar e inseguridad y que tal vez podrían resolverse con mínimos recursos. Bueno, este es un Proyecto que ingresa hoy, por lo tanto solicito para su correspondiente análisis el mismo sea girado a Comisión. Muchas gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejala. Es moción entonces el pase a Comisión del presente Proyecto de Ordenanza”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°:** 00112 FPCyS. **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Carlos Gómez. **Adhesión:** Andrea Ochat. **PROYECTO DE ORDENANZA:** **“Artículo 1º):** Declárase Patrimonio Cultural de Sunchales, dentro de la categoría “Jardines Históricos”, al espacio verde ubicado en Barrio Moreno, sobre calle J.J. Paso del 100 al 200 denominado “LOS GIGANTES VERDES” por considerarse éste una construcción vinculada con acontecimientos del pasado, de destacado valor social. **Artículo 2º):** La Municipalidad de Sunchales debe colocar una placa en dicho espacio verde cuyo texto exprese lo siguiente: “LOS GIGANTES VERDES PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD -MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES–AÑO 2018”. **Artículo 3º):** Comuníquese la presente distinción al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro Único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe. **Artículo 4º):** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Si, este Proyecto lo vengo trabajando hace un tiempo. Me disparó una vez que estuvimos en el barrio Moreno con los miembros de la vecinal, en donde me planteaban la preocupación por el espacio verde de los Gigantes Verdes. Entonces, creo que es necesario guardar ese espacio verde y yo creo que para mí es un Patrimonio Histórico Cultural, así que yo presento el siguiente Proyecto. Dice: Atendiendo a la Ordenanza 1898 del año 2009, conocida como de Patrimonio Cultural y considerando que la misma tiene por objeto constituir el marco legal para la investigación, preservación, protección, restauración, promoción y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de Sunchales. Que el conjunto de eucaliptos ubicados en el cuadro de la estación de ferrocarril, habitualmente denominado los GIGANTES VERDES, es de gran importancia para mantener dentro de la ciudad un pulmón verde. Que dichos espacios, como los Gigantes Verdes, disminuyen los riesgos de inundación y los efectos de la erosión. Y son el hábitat de distintas especies. Que es importante la preservación de espacios verdes dentro de las urbes de cemento, automóviles y fábricas. Que los Gigantes Verdes es un espacio fundamental para la vida del Barrio Moreno, un lugar de encuentro de las familias. Por todo lo expuesto dejo a mis pares la consideración del siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º): Declárase Patrimonio Cultural de Sunchales, dentro de la categoría “Jardines Históricos”, al espacio verde ubicado en Barrio Moreno, sobre calle J.J. Paso entre el 100 al 200 denominado “LOS GIGANTES VERDES” por considerarse éste una construcción vinculada con acontecimientos del pasado, de destacado valor social. Artículo 2º): La Municipalidad de Sunchales debe colocar una placa en dicho espacio verde cuyo texto exprese lo siguiente: “LOS GIGANTES VERDES PATRIMONIO CULTURAL

DE LA CIUDAD - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES – AÑO 2018. Artículo 3º): Comuníquese la presente distinción al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro Único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe. El cuarto artículo es de forma. Así que solicito a mis pares su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Bueno, la verdad que me parece interesantísimo el Proyecto presentado por el Concejal Gómez. Dos cosas quiero destacar, por un lado, obviamente que lo vamos a estar charlando en Comisión, que esto es un análisis así medio, a partir de lo que escucho del Concejal Gómez, restringe al Proyecto a los Gigantes Verdes y si mal no escuché, J. J. Paso desde Eva Perón, ¿Sería? Claro, a mí me parecería que sería más generoso y estaría planteando la reserva forestal, todo el espacio, claro, hasta Denteseano Bis, porque me parece que es parte de una, de algo integral, creo que, pero esto obviamente lo quiero destacar, por un lado y con esto estoy diciendo que apoyo la moción y el otro tema que quiero también destacar es que y seguramente lo sabía el Concejal, pero son espacios del Gobierno Nacional. Digamos, no existe una transferencia. Me ha tocado participar cuando fui Intendente de la ciudad, hay cesiones, hay cesiones en comodato, pero bueno, deberemos tener en cuenta eso, que no obsta por supuesto que sea declarado como Patrimonio Cultural Sunchalense, pero bueno, como dato que no es propiedad del Municipio como todo el cuadro de la Estación. Lo que existen son cesiones, habría que ver en algún aspecto me parece que podría haber alguna cesión definitiva como una parte del edificio propiamente dicho de la Estación del Ferrocarril. Pero el resto creo que son todas cesiones en comodato a treinta años, me parece pero nada más que eso quería aportar y desde ya estoy dando el ok a la moción del pedido”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es muy válido el comentario que hace usted, no obstante de eso, como antecedente el Edificio del Ferrocarril también está declarado Patrimonio Cultural de Sunchales, con lo cual habrá que analizar, en todo caso, cuales son los aspectos jurídicos involucrados en esto en relación al comodato, al período, y ese tipo de cuestiones. Bien, si ningún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra entonces, pongo a consideración del Cuerpo la moción del Concejal Gómez de pasar a Comisión el presente Proyecto de Ordenanza”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº:** 00114 DB. **Tipo:** Resolución. **Autoría:** Fernando Cattaneo. **Adhesión:** María José Ferrero, Andrea Ochat, Carlos Gómez, Oscar Trinchieri. **PROYECTO DE RESOLUCION: Artículo 1º):** Dispónese que las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de Trabajo en Comisión para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro en un todo conforme Ordenanza 1831. **Artículo 2º):** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente cada Secretaría debe remitir al Concejo Municipal, con una anticipación de cuarenta y ocho horas previo a la reunión, la planilla de soporte que se incorpora a la presente como ANEXO I: * Diagnóstico de estado de situación que fundamentó la planificación de objetivos para el 2018. * Objetivos previstos para el año 2018. * Programas y proyectos planificados para el 2018 conforme R.A.F.A.M. con identificación de presupuesto. Identificación de acciones

en cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados. * Ejecución presupuestaria y grado de cumplimiento a abril de 2018. **Artículo 3º):** La planilla de soporte debe presentarse en formato papel y digital a los efectos de su archivo y publicación en la página web del Concejo Municipal. **Artículo 4º):** La primera de estas reuniones se realizará el próximo martes 17 de abril de 2018 a las 7 hs. en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Municipal, y repitiéndose el mismo día de cada semana subsiguiente. **Artículo 5º):** Las reuniones son públicas y abiertas a todo público. El Área de Comunicación Institucional del Concejo Municipal debe publicitar las convocatorias a las reuniones. **Artículo 6º):** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ):** "Bien, este Proyecto de Resolución que ha ingresado por el Artículo 61º del Reglamento Interno de este Cuerpo. Como ustedes bien saben, es habitual y menester que todos los años, en cumplimiento del Artículo 2º de la Ordenanza 1831, el Concejo Municipal debe establecer por Resolución, justamente, la metodología a través de la cual las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal presenten un informe de las áreas a su cargo. El presente Proyecto de Resolución, busca dar cumplimiento a la referida requisitoria y cumplimentar los principios de publicidad y transparencia de los actos de gobierno, así como garantizar que la administración financiera del Municipio sea integral e integrada comprendiendo los aspectos presupuestarios, económicos, financieros y de gestión en un todo conforme con la ley provincial N° 2.756. Es así entonces que la metodología propuesta para este año, siguiendo las líneas programáticas de gestión del Gobierno Municipal a través de la incorporación de sistemas como el R.A.F.A.M., busca con criterio estratégico y proyectual transparentar y poner en conocimiento al Concejo así como a vecinas y vecinos, de la marcha del Gobierno Municipal. La modalidad de presentación es a través de una planilla que debe elaborar cada Secretaría en la cual se expresa el diagnóstico de situación, los objetivos, programas y proyectos, el presupuesto asignado, las acciones a ejecutar, así como el tiempo en el que se ejecutarán, los indicadores de cumplimiento previstos, la ejecución presupuestaria y el porcentaje de cumplimiento. De esta forma el presupuesto votado, en este caso el último votado en el 2018, va a poder ser analizado a partir de un diagnóstico inicial, que orienta la jerarquización de los recursos y permite evidenciar, a través de la evaluación parcial con indicadores, la orientación del gasto en función de los objetivos propuestos. La planilla debe ser presentada al Concejo con una antelación de 48 horas y publicada en su página web garantizando la publicidad, transparencia y disponibilidad de la información pública y de los actos de gobierno. Decía entonces, este es un Proyecto de Resolución que tiende, en primer lugar, a dar cumplimiento a una requisitoria que se hace de manera anual y habitual en lo que tiene que ver con la presentación de los Informes por parte de las Secretarías, pero que en esta oportunidad, y creo que estamos dando un paso inicial fundamental, hemos tratado los Concejales y esto lo hemos analizado en el trabajo en Comisión, de darle un carácter un poco más sistemático si se quiere a la información presentada por cada una de las Áreas, de manera tal de que podamos en todo caso, a lo largo de los períodos hacer un seguimiento y una comparación y un análisis, justamente decía, de manera más sistemática de los objetivos planteados por el Ejecutivo, a través de cada una de sus Área de Gobierno, de las acciones en todo caso

que se ponen en marcha para cumplir esos objetivos y uno desde su aspecto analítico, cada uno de nosotros, Concejales, podamos estar analizando la marcha digamos de la gestión en lo que tiene que ver con el cumplimiento de estos objetivos. Esto me parece decía, y lo quiero resaltar, es una forma que estamos buscando de que la información del Ejecutivo se pueda presentar de una manera más sistemática, también con el objetivo de transparentar la gestión pública y de que en definitiva le llegue una información a los vecinos y vecinas de la ciudad mucho más clara y más concreta. Este es un Proyecto de Resolución como decía, que si bien es presentado en el día de la fecha por Artículo 61º ha sido analizado y discutido en Comisión y voy a dar lectura a la parte resolutive. Artículo 1º): Dispónese que las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de Trabajo en Comisión para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro en un todo conforme con la Ordenanza 1831. Artículo 2º): Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente cada Secretaría debe remitir al Concejo Municipal, con una anticipación de cuarenta y ocho horas previo a la reunión, la planilla de soporte que se incorpora a la presente como ANEXO I: * Diagnóstico de estado de situación que fundamentó la planificación de objetivos para el 2018. * Objetivos previstos para el año 2018. * Programas y proyectos planificados para el 2018 conforme R.A.F.A.M. con identificación de presupuesto. Identificación de acciones en cumplimiento de los programas y proyectos presupuestados. * Ejecución presupuestaria y grado de cumplimiento a abril de 2018. Artículo 3º): La planilla de soporte debe presentarse en formato papel y digital a los efectos de su archivo y publicación en la página web del Concejo Municipal. Artículo 4º): La primera de estas reuniones se realizará el próximo martes 17 de abril de 2018 a las 7 horas, en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Municipal, y repitiéndose el mismo día de cada semana subsiguiente. Artículo 5º): Las reuniones son públicas y abiertas a todo público. El Área de Comunicación Institucional del Concejo Municipal debe publicitar las convocatorias a las reuniones. Por último el Artículo 6º) de forma. Decía entonces, este es un Proyecto que ingresa en el día de la fecha, que ha sido también planteado y discutido y analizado en el trabajo en Comisión, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Aprobado por unanimidad. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, siendo este entonces el último asunto tratado, siendo las 11:45 horas, damos por finalizada la sesión. Muy buenos días”.